



## INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CA-01

Señores Migración Colombia

**Martha Hernández Arango – Subdirectora de Control Migratorio**

Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

Fecha: Annapolis, Maryland, USA, 31 de agosto de 2023

Por medio de la presente dejo a su disposición el informe de actividades de la prestación de servicios en el marco de la ejecución al contrato de prestación de servicios No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: *Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o transferencias de pasajeros).*

**Periodo del Informe:** Del 16 al 31 de agosto de 2023

### Contenido:

- |   |                                                                              |
|---|------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones.     |
| 2 | Sobre los avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares. |
| 3 | Sobre el Acompañamiento y negociación empresas.                              |
| 4 | Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto.                    |

### Abreviaturas utilizadas:

|              |                                                                                       |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ARINC</b> | Indistintamente se refiere a <i>ARINC Incorporated</i> y/o a <i>Collins Aerospace</i> |
| <b>AOC</b>   | Arinc Operations Center, centro de soporte de ARINC                                   |
| <b>CREW</b>  | Tripulación                                                                           |
| <b>DSL</b>   | Digital Subscriber Line                                                               |
| <b>GDS</b>   | Global Distribution System                                                            |
| <b>MC</b>    | Migración Colombia                                                                    |
| <b>MPLS</b>  | Multiprotocol Label Switching                                                         |
| <b>PAX</b>   | Pasajeros                                                                             |
| <b>SIRE</b>  | Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros                                 |

### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

#### 1. Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones.

- Se continuaron las actividades de monitoreo de la interconexión entre ARINC y Migración Colombia.
- Durante el periodo del 16 al 31 de agosto de 2023 no hubo ninguna interrupción de servidores o conexión de o hacia los enrutadores que fueran imputables a ARINC. Todos los mensajes API de las aerolíneas comerciales y privadas fueron transmitidos.
- En este periodo ARINC apoyó activamente la Unidad de Tecnologías de Información de Migración Colombia (UTI) y técnicos del sistema GTAS en el análisis de la problemática de retrasos en el procesamiento de mensajes API en el servidor GTAS.

#### 2. Sobre los avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares.

- ARINC ha trabajado cercanamente con las aerolíneas que no han superado la certificación.



- La responsabilidad contractual de ARINC es apoyar a las aerolíneas durante el periodo de pruebas, apoyándolas técnicamente para que hagan el envío correcto y completo. Sin embargo, una vez que la aerolínea es autorizada por Migración Colombia para pasar a Producción, queda bajo responsabilidad de la autoridad revisar que la información continúe siendo enviada correcta y completamente por la aerolínea. En el caso que se expone de información que ha sido transmitida por la aerolínea con un tipo de documento no válido, es responsabilidad de la autoridad notificar este problema a la aerolínea. La obligación contractual de ARINC es apoyar a la aerolínea cuando tenga algún impedimento técnico.
- Las siguientes aerolíneas están bajo supervisión o en pruebas debido a incumplimientos exigidos por parte de la oficina de CECAM.

## 2.1 Comerciales

| Operador                             | Estatus                                 |
|--------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>GOL LINHAS AEREAS S.A dba GOL</b> | Fase de pruebas pasajeros y tripulación |

## 1.2 Privados

| Operador | Estatus |
|----------|---------|
| -        | -       |

| Solicitudes Activas en Este Momento |              |                   |               |                      |                    |             |                    |                            |                  |
|-------------------------------------|--------------|-------------------|---------------|----------------------|--------------------|-------------|--------------------|----------------------------|------------------|
| Request ID                          | Request Type | DBA               | Operator Type | Request Status       | Date latest status | Total Tests | Whitelisted Emails | Tech E-Mail                | Requested by     |
| MC_00105                            | API Testing  | <b>GOL (crew)</b> | Comercial     | Waiting for Operator | Mon 28-Aug-2023    | 4           | N/A                | jluziafreire@voegol.com.br | Néstor Pascagaza |
| MC_00103                            | API Testing  | <b>GOL (pax)</b>  | Comercial     | Waiting for Operator | Mon 28-Aug-2023    | 7           | N/A                | dfsturaro@voegol.com.br    | Néstor Pascagaza |

Fig. 1 - Solicitudes activas al cierre del reporte

ARINC ha puesto a disposición de Migración Colombia el acceso al histórico de las solicitudes atendidas por ARINC para revisar el estado de las pruebas de transmisión, tanto de operadores de vuelos no regulares como de aerolíneas comerciales, en la liga: <https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=1ff4e24e2e9345809ecb3f31b035843a>

## 3. Sobre el acompañamiento y negociación empresas.

### • **GOL LINHAS AEREAS S.A DBA GOL**

El 16 de agosto el operador realizó una nueva prueba con los siguientes datos:

- Submission date: 08/16/23
- Flight number: G3-7442 (only PAXLST or Private Excel P135), or
- Tail number: (only Private Excel P91)
- Departure: from GRU on 08/16/23 at 15:00
- Arrival: to BOG on 08/16/23 at 21:00
- Traveler Type: PAX only
- Total travelers: 14

El equipo de ARINC notificó al operador que el vuelo no fue encontrado, por lo que se sugirió por segunda ocasión al operador contactar a su host, para corroborar que la dirección IATA configurada sea BOGTTXH.

Por otro lado, el 17 de agosto se creó un nuevo ticket para dar seguimiento a las pruebas de tripulación.

El operador envió el siguiente vuelo:

- Submission date: 08/17/23
- Flight: GLO-7815



- Departure: from GRU on 08/17/23 at 03:00
- Arrival: to BOG on 08/17/23 at 09:00
- Total personas in manifest: 2

El equipo de ARINC notificó al operador que el vuelo no fue encontrado, por lo que se solicita hacer un nuevo envío.

El 22 de agosto Jéssica Freire de la empresa GOL envió un correo al equipo de ARINC indicando que GOL tiene problemas para generar APIs, asimismo han idnciado que la empresa host responsable de emitir las pruebas ya es consciente del error y está trabajando para solucionarlo, por lo que una vez que se resuelva, el equipo de GOL lo notificará a ARINC y Migración Colombia.

El 26 de agosto el operador envió el siguiente vuelo de tripulación

- Submission date: 08/26/23
- Flight: GLO-7665
- Departure: from GRU on 08/26/23 at 00:00
- Arrival: to BOG on 08/26/23 at 04:00
- Total personas in manifest: 2

El equipo de ARINC notificó al operador que el vuelo no fue encontrado, por lo que se solicita hacer un nuevo envío con las consideraciones descritas en el correo enviado al operador.

El 27 de agosto el operador envió el siguiente vuelo de tripulación:

- Submission date: 08/27/23
- Flight: GLO-9776
- Departure: from GRU on 08/27/23 at 00:00
- Arrival: to BOG on 08/27/23 at 04:00
- Total personas in manifest: 2

El equipo de ARINC notificó al operador que el vuelo no fue encontrado, por lo que se solicita hacer un nuevo envío con las consideraciones descritas en el correo enviado al operador.

Al cierre de este reporte GOL continúa con su fase de pruebas, ya que no han sido exitosas. ARINC sigue brindando apoyo y guía al operador que sirva para solucionar los errores presentados en sus envíos.

- **SOLICITUD REPORTE 12 Y 2 HORAS VUELO AV 0200 DEL 27 DE AGOSTO DE 2023**

El 30 de agosto el profesional de migración Nestor Armando Pascagaza Torres solicitó apoyo de ARINC para verificar el vuelo AV200 PEI- MIA con hora de salida a las 05:55.

ARINC brindó la información solicitada por el oficial Pascagaza, dada la sensibilidad de la información, para mayor detalle sobre el vuelo, solicitar al equipo de CECAM los correos intercambiados sobre el tema.

- **AEROPUERTOS AGREGADOS AL INTEGRATOR**

Durante el mes de julio no se registraron solicitudes de Migración Colombia para agregar aeropuertos al catálogo.

| IATA | ICAO | Nombre |
|------|------|--------|
| -    | -    | -      |

Para mayor detalle sobre los aeropuertos agregados, consultar el tablero en la siguiente liga:

<https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=ac43ce85e254448c99d82a5553507b90>

#### **4. Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto.**

- Respecto a la obligación contractual donde se indica que ARINC debe tener, mantener y prestar durante la implementación y puesta en marcha de la solución API, el soporte técnico, mantenimiento y atención a las empresas de transporte aéreo internacional o particulares obligados a reportar APIS, se informa que ninguna aerolínea envió reportes a ARINC Operations Center del 16 al 31 del mes de agosto de 2023.



- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 3 (Actividades específicas del contratista).
- En particular sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Acompañamiento y Soporte" en el que se señala que ARINC debe proveer y mantener dentro del servicio dos tipos de ambientes, uno donde la Entidad recibirá la información API en su funcionamiento productivo, y un ambiente pre-productivo, en donde se puedan realizar las pruebas de interconexión y transmisión de datos para el proceso previo a la aprobación de funcionamiento de las empresas de transporte aéreo. Se confirma a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- Asimismo, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes enviados deberán incluir el encabezado tal y como se transmite originalmente desde las aerolíneas. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- De igual forma sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes API enviados a Migración Colombia, deberán mantener todas las características originales con las que son transmitidos desde las aerolíneas hacia el contratista. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- Ahora bien, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer dos canales dedicados de comunicación (activo - activo) entre los centros de datos del contratista y Migración Colombia, uno de estos para backup, de la misma capacidad cada uno, que garanticen el nivel de servicio exigido y adicionalmente brindar la respectiva seguridad a la información que sea transmitida por este medio de comunicación. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- En cuanto a las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer un servicio de almacenamiento y disponibilidad de respaldo de los datos API enviados a Migración Colombia, por un periodo no inferior a tres (3) meses, posteriores a su recibo y transmisión a la Entidad. Se informa que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.
- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 8 (Obligaciones generales del contratista).

## 5. Certificación de obligaciones en materia de seguridad social, parafiscales y demás en Colombia.

- ARINC anexará a la factura correspondiente, un documento donde se certifica que no contrató personal en territorio de Colombia para ejecutar el objeto contractual, esto durante el periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

Para constancia y certificación de lo anterior, se suscribe a los 31 días del mes de agosto de 2023.

Project Manager  
Americas Border Management Solutions  
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace



**Collins Aerospace**

A United Technologies Company

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia  
**Martha Hernández Arango – Subdirectora de Control Migratorio**  
Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

Fecha: Annapolis, Maryland, USA, 31 de agosto de 2023

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN

Respetada subdirectora Martha Hernández:

Por medio de la presente yo Paulina Viridiana Franco Esquivel, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Project Manager para el proyecto de servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, me permito

**CERTIFICAR**

“Que en el periodo del 16 al 31 de agosto, la Sociedad ARINC INCORPORATED no ha suscrito ningún tipo de contrato con personal en el territorio de la República de Colombia para ejecutar el objeto del servicio del contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o transferencias de pasajeros).

Cordialmente,

Project Manager  
Americas Border Management Solutions  
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace



# Collins Aerospace

A United Technologies Company

**ARINC** | aviation

2551 Riva Road, Annapolis, MD 21041-7435 Tel. 800.633.6882 arinc.com

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Nit. 900477235-6

Departamento: Bogotá D,C

Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá

**Referencia:** 0272829

**Forma de Pago:** Pago en una sola exhibición

**Método de Pago:** Transferencia electrónica

UNIADMESP01

| NUM. FACTURA | TIPO DOC | FECHA FACTURA  | ORDEN DE COMPRA | TERMINOS                    |
|--------------|----------|----------------|-----------------|-----------------------------|
| 23-1134930A  |          | 31/agosto/2023 |                 | Pago al recibir el Servicio |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                       | Total               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS - POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM), CONSISTENTE EN LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, TRANSMISIÓN E INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DE TODOS LOS DATOS DE PASAJEROS Y TRIPULACIONES QUE INTEGRAN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AÉREO REGULAR Y NO REGULAR, QUE INGRESEN Y SALGAN DEL TERRITORIO NACIONAL (INCLUYENDO OPERACIONES DE TRÁNSITO, TRASBORDOS O TRASFERENCIAS DE PASAJEROS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 |                                                                       | \$72,908,075.00 COP |
| Total Facturado:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                       | \$72,908,075.00 COP |
| NÚMERO PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | IMPORTE                                                               |                     |
| 000184                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$72,908,075.00 COP                                                   |                     |
| INSTRUCCIONES PARA LA TRANSFERENCIA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                     |
| Wells Fargo Bank N.A.<br>420 Montgomery St.<br>San Francisco, CA 94163<br>ABA Wire No. 121000248<br>Cuenta Bancaria No. 2000022987866<br>Swift: WFBIUS6SXXX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | REMITIR A:<br>ARINC, INC.<br>P.O. BOX 951273<br>DALLAS, TX 75395-1273 |                     |

Para dudas de esta factura contactar a Paulina / +1 (443) 889-8628 / paulina.franco@collins.com